



D. Don Gaspar...
 Andres Gimeno...
 Juan.º Mansana...
 Masimo...
 Roque...
 Antonio...
 Fulgencio...
 Sebastian...
 Ant.º Garcia...
 Ant.º...
 Juan.º...
 Augustin...
 Joaquin...
 Diego...
 Juan...
 J.º...
 D. Andres...
 Andres...
 Francisco...
 Isidro...
 Juan...
 Pedro...
 Pascual...
 Vicente...
 Enrique...
 Ant.º...
 Diego...
 Juan...
 Ant.º...
 Juan...
 Alfonso...

mil ochocientos sesenta y dos, Vnudo en la Sala Capitular en sesion extraordinaria los Señores Tenientes de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad, asociada de un muno igual de mayor en ciertos lugares, que todos constan al margen, previa citacion al efecto; bajo la presidencia del Sr. D. Juan Vivanco Ojeda Alcalde Constitucional de la misma; de mandato del Sr. Don Fernando... se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuyo contenido literal es el siguiente:

” A objeto de fijar el precio de las diversas especies de jornales que han de servir de tipo para la comision de la... prestacion personal en dineros procedera a inmediatamente oyendo al Ayuntamiento a la informacion respecto de este asunto, conforme previene el articulo 26. del Real Decreto de 8. de Abril de 1868 y ley de 28 de Abril del 68. Regu... unifica V. a este Gobierno. Dios que a l. ent. a. Murcia 26. de Mayo de 1868. A.º C. Arguella: Sr. Alcalde Constitucional de Murcia. Alamo

Y S.º Acordado
 Esta Municipalidad en plena observancia de lo preceptado en la precedente comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de lo dispuesto en el articulo 26 del Real Decreto de 8. de Abril de 1868, y ley de 28 de...

